



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5

EDICTO CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Gloria Alonso Santana, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 911 de 2012, en materia de despido disciplinario, a instancias de doña Pilar Rodríguez Aballe, contra “Hergora Catering, Sociedad Limitada”, Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Gran Canaria, Cabil-do Insular de Gran Canaria, “Vanyera, Sociedad Anónima”, administración concursal de “Vanyera, Sociedad Anónima”, “Vanyera 3, Sociedad Limitada”, administración concursal de “Vanyera 3, Sociedad Limitada”, “Segre, Sociedad Anónima”, “Desarrollo Hoteles y Restaurantes, Sociedad Anónima” (“Dehorsa”), “Instituto Canario de Ortopedia y Traumatología, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Catering Carben, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y Gobierno de Canarias (Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda), se ha acordado citar mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 16 de abril de 2013, a las diez horas, advirtiéndolo de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndolo saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Desarrollo Hoteles y Restaurantes, Sociedad Anónima” (“Dehorsa”), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.794/13)

